

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
Sem. un trimestre... 3'50 id.
Fuera, un trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LA LLAVE

Almacén de hierros, ferretería, camas, muebles, quincalla, curtidos, armas de fuego y expenduría sucursal de la Unión Española de Explosivos, de Vega y González.

PRECIO FIJO Y ECONÓMICO
IBARRETA, 11, AVILA

Coche de Avila á Arenas.

Tiempo hacía ya que se esperaba con impaciencia este nuevo servicio de coches, tan necesario como utilísimo para el interés de una gran parte de nuestra provincia; y ya que exigencias del periódico nos han impedido tratar de él con la debida extensión, y solo en forma de noticia lo hicimos, justo es que hoy volvamos sobre tan grato asunto, haciéndonos eco de la opinión, que por esta vez tiene que verse reflejada en el aplauso más entusiasta y más sincero.

El servicio de este correo viene á llenar una necesidad urgentísima, al par que representa para los habitantes de todos los pueblos situados entre Avila y Arenas una comodidad positiva y una economía notable, en caso de tener que venir á la capital, como muy á menudo se ven en la precisión de hacer. Por esto, repetimos, nuestro aplauso, que es el de la opinión, tiene toda la fuerza de lo justo y toda la razón del agradecimiento; y al enviársele desde estas columnas al diputado por Arenas, D. Francisco Agustín Silvela, que ha sido la palanca de fuerza en este asunto, creemos cumplir por tanto con un deber que nos imponen por igual el agradecimiento, la imparcialidad y la justicia.

No somos—y lo decimos con orgullo—de los que se doblegan con la cosciente pasividad del adicto, y más de una vez, al escribir sobre este asunto en estas mismas columnas, hemos dejado entrever en nuestras palabras la queja ó la protesta por el aparente abandono en que la región de Arenas se hallaba respecto á comunicaciones. Pero en la ocasión presente sabemos que no es este nuestro papel, y gustosísimos nos adaptamos al que nos corresponde, aplaudiendo muy de veras la actividad y trabajo desplegados hasta lograr que el coche de Avila á Arenas haya sido una realidad alcanzada.

Información particular que sobre el asunto ha tenido EL DIARIO, (gracias á la amabilidad con que le distinguiera el Sr. Agustín Silvela) nos

permite asegurar que han sido muchas las dificultades y muchos los obstáculos que se oponían á los trabajos de dicho diputado, quien con tal motivo ha tenido que luchar, durante los trámites del negocio, con más de una decepción que amenazaba echar por tierra lo que ya anteriormente se llevaba conseguido.

El no haber cejado en su empeño, el no haber retrocedido ante las muchas dificultades que se ofrecían, atento solo á luchar por el bien del partido que representa hace ya tanto tiempo, hacen que por esta vez ese partido y con él la opinión sensata de la provincia aplauda con entusiasmo la obra del Sr. Silvela.

Dos palabras tan solo añadiremos al aplauso que por nuestra parte le dirigimos:

Que, en lo futuro, prosiga con el mismo entusiasmo la actividad y el trabajo del presente...

B. CHAMORRO DE LUIS.

CHISPAS

Hay matrimonios sin hijos

Que suelen ser, en verdad,

Como un cocido sin carne

O una ensalada sin sal;

Pero hay otros matrimonios

De tanta fecundidad,

Que son, cual propios Pitágoras,

En lo de multiplicar,

Andando con los cacharros

Siempre de acá para allá

Haciendo muy á menudo

Ampliación de local

Para recoger la tropa

De la patria potestad.

Esto le ha ocurrido á uno

De esta pobre capital

Que fué inspector otro tiempo

Del cuerpo de autoridad,

Ahora que estaba cesante

Y sin sueldo que cobrar,

Teniendo cuatro retoños

Que son una atrocidad

En lo de romper zapatos

Y no cansarse á tragar.

Le regaló su señora,

Espléndida sin igual,

Para postre del invierno

En un parto nada más,

Dos gemelos, y no de oro,

Dos chiquillos de verdad

Que salieron dando gritos

Y pidiendo á voces ¡pan!

G. G. N.

CONFERENCIAS INSTRUCTIVAS

y de recreo, dadas por la Escuela Patronato de Santa Teresa para Obreros.

Al día 31 de Enero correspondió la conferencia duodécima que fué dada por el señor D. Andrés Iglesias, cura regente de la parroquia Iglesia de Santiago y profesor del Seminario Conciliar.

Versó sobre la libertad humana, y después de su brillante exordio en que saludando á la

presidencia, al concurso y á los obreros, hizo ver que su mira y la tendencia de su discurso iban á ser exclusivamente filosóficas y morales, sin que en nada se refirieran al concepto político de la libertad; haciendo ver que este precioso atributo del hombre es el que le distingue de los demás seres de la creación, y por consiguiente le enaltece, le sublima, hace que se vea en él la imagen de la semejanza de Dios; explicó y desmenuzó perfectamente la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás, viniendo á demostrar palmariamente y con argumentos tan sólidos como sencillos que la libertad del hombre nunca es para el mal, siempre tiende al bien, si ha de serle meritoria; que esas aberraciones que se califican de ejercicio de su libertad no son la verdadera libertad y que ésta tendiendo al bien consiste en el obrar ó no obrar, en obrar esto ó obrar aquello, explicó muy bien que la libertad de cultos, de conciencia, de pensamientos y todas las otras que toman el nombre de esta virtuosa prerrogativa humana, no son sino tergiversaciones de su concepto, errores que bajo forma halagüeña perturban los espíritus, desquician las sociedades y á las familias llevan la intranquilidad y el malestar lejos de procurarlas el sosiego y la paz que debían ser y son en efecto la consecuencia de la libertad bien entendida y esas Dios se la dió al hombre para que en tanto que obrando con ella podía formar su dicha en cuanto cabe en este valle de miserias, iba mereciéndose para la eternidad corona inmarcesible que había de enlucirse eternamente.

Muchas veces interrumpieron espontáneos aplausos la hermosa peroración del Sr. Iglesias; y al terminarla fué verdadera ovación la justa recompensa de su discurso, que habiendo estado como estuvo al alcance de todos cuantos le escucharon, fué nutridísimo de Filosofía, de lógica contundente, de verdades de esas que se dicen de á folio, de buen decir, y de cuanto convenía para confirmar el merecido concepto de hombre de ciencia y de letras de que goza el ilustrado Párroco de Santiago.

Puede preclarse en verdad el Patronato de Santa Teresa para Obreros del éxito que va logrando la idea felicísima de nuestro Reverendísimo Prelado de establecer en él estas Conferencias dominicales, y cuya realización se le encomendó, porque el interés de los asuntos, la competencia de los conferenciantes y la puntualidad y atención de los oyentes obreros y patronos, que sea dicho de paso sobreponiéndose á los rigores del invierno que atravesamos dan prueba de lo bien que les saben estas reuniones, permitánnos la frase, todo de consuno, tiende á que unamos nuestra modesta felicitación á la cosa y al modo de realizarla, haciéndola extensiva como es muy justo á nuestro buen amigo Sr. Iglesias, que en la noche del 31 de Enero nos procuró tan buen rato.

La décima tercera Conferencia se dió el día 7 de Febrero; estuvo á cargo del ilustrado doctor en Farmacia y concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento Sr. D. Juan de La Puente. Vino á ser esta Conferencia como secuela ó consecuencia de la que con su acostumbrado acierto había dado en uno de los domingos anteriores el ingeniero Jefe de Montes Sr. Artigas, cuya competencia muy acreditada por otros conceptos y á cuantas ocasiones había ocasión de ello, se había demostrado en la citada conferencia.

Por esto el Sr. La Puente comenzó por recordar algunas de las apreciaciones que sobre el arbolado había hecho dicho Sr. Artigas, y

trayéndolo al terreno de la higiene, después de dar cuenta de cómo obra la atmósfera en el arbolado, y el arbolado en la atmósfera, y después de explicar bien ese refrigerio que produce el ambiente embalsamado por los árboles en los días de gran calor, y ese ambiente que sostiene los árboles mismos, luego que cesan las lluvias conservando como si dijéramos el benéfico influjo de ellas, y lo que son los árboles en orden á las tempestades, y la alegría y complacencia que produce su aspecto; y hasta la compañía que digámoslo así prestan al viajero en sus excursiones y á todos en cuanto en ellos halla complacencia individual como encontraron generales ventajas; vino el señor La Puente al terreno de los productos, al estado morboso de que la humanidad es tan propensa; y con la erudición que le es propia, hizo notar los muchos y muy diversos medicamentos que por los árboles y plantas se obtienen: las ventajas de esos terrenos de pinares que sirven para establecer sanatorios tan aptos á la salud, y otras muchas aplicaciones higiénicas del arbolado, terminando por demostrar lo necesario que es que todos protejan digámoslo así á los árboles, que todos les estimen y no solo á los árboles sino á toda vegetación, por que ella viene á ser un remedio higiénico para las enfermedades y un preservativo también higiénico para evitárnolas, tanto más valiosos cuanto más naturales, por que evidente es que no hay para el hombre cosas mejores que las que de Dios proceden y por su Providencia se desarrollan y multiplican.

Terminó el Sr. La Puente dando cuenta de la «Fiesta del Arbol» que pronto se celebrará en nuestra ciudad, y cuyo proyecto conocen todos.

Como el Sr. La Puente dió su conferencia con su corrección y erudición que le son propias, y así el fondo como la forma de ella fueron adecuadísimos y muy conformes así al objeto que la motivaba como al auditorio á quien se dirigió, fué como debía muy aplaudido, dejando á todos complacidos y recibiendo las más entusiastas felicitaciones, muy merecidas en verdad y á las que con toda sinceridad y afecto unimos las nuestras, muy insignificantes, pero no por esto menos cariñosas.

POR CASTILLA

IMPOSICION INTOLERABLE

Nuestro colega *El Adelanto* de Salamanca publica bajo los títulos que se dejan expresados el artículo que reproducimos á continuación por considerar el asunto de que se ocupa de grandísimo interés para nuestra región:

«Ayer se recibieron en Salamanca telegramas de Madrid, dando cuenta de que la cuestión de las zonas neutras y de las admisiones temporales para los trigos extranjeros, tantas veces planteada, vuelve á ser puesta sobre el tapete, y lleva trazas de prosperar, gracias á la perseverancia de los catalanes y á la debilidad del actual Gobierno.

Desde que por la pérdida de las Antillas se hallaron los fabricantes catalanes sin el mercado que poseían, amparados por un proteccionismo feroz, que fué una de las principales causas que determinaron la catástrofe nacional, no han cesado en sus trabajos para conseguir de todos los Gobiernos que les cedan unos privilegios irritantes y absurdos; pero que ellos consideran indispensables para la vida de su industria harinera.

Si cuantos esfuerzos han hecho para lograr

la implantación de las zonas neutras y conseguir las admisiones temporales, los hubieran dirigido al perfeccionamiento de sus fábricas, á la conquista de nuevos mercados, y al crédito de los productos que elaboran, á estas horas tendrían resuelto el problema, y asegurada su vida industrial, sin que para ello tuvieran que luchar con Castilla, que ha de oponerse, unánime y resuelta á sus pretensiones, no por malquerencia á Cataluña, sino por instinto de conservación.

Las zonas neutras, ó han de ser un inmenso depósito de contrabando, que inunde á España de trigos exóticos, ó no tienen razón de ser.

La admisiones temporales serían aun más funestas para Castilla.

Cualquiera de ambas concesiones marcaría la ruina total de nuestra agricultura, ya tan decaída por diversas causas, y Castilla sabrá hacer oír, donde su voz deba ser escuchada, y en el tono que necesario fuese, que tiene derecho á la vida y que está dispuesta á sostenerle contra todo y contra todos.

Es necesario hablar claro.

Es preciso decir y demostrar, que si en España es necesario gritar alto y fuerte para vivir, Castilla no será muda ni débil.

Que si el patriotismo estorba para merecer los favores oficiales, procuraremos ser menos patriotas.

Que no es el silencio cobardía, ni la resignación servidumbre, y que por lo mismo que siempre hemos cumplido todos nuestros deberes, no permitiremos que se pisoteen nuestros derechos.

Hay que abrir los ojos, á todos, y decirles que los fabricantes de Barcelona, comerciando con su dignidad, han puesto precio, gracias á la cobardía del Gobierno, á las ovaciones que el Rey ha de recibir en la ciudad condal y que han tasado tan alto su mentido entusiasmo que en pago del mismo piden la ruina de dos millones de españoles.

Hay que recordar que en Castilla, en esta tierra, tan retrasada que aun tiene del honor el mismo concepto que Calderón esculpí en sus obras, no hemos pedido jamás mercedes por mostrarnos educados, y que el Rey, para ser aquí recibido con el entusiasmo de unos y la consideración de todos, no ha menester ofrecer nada. Si algo hubiera que pedir, que nunca sería nada lesivo para otras regiones, esperaríamos á que D. Alfonso hubiera venido, temerosos de aparecer regateando la cortesía.

Piense bien el Gobierno su resolución. Castilla no amenaza, advierte; no compra, regala. Pero no ha de permitir, confiada en su derecho y en su fuerza, que impunemente se la ofenda, y que con su piel se vistan arcos callejeros.

Si Castilla pudiera hablar al Rey, le diría:

«Señor, sois español y sois castellano. Conocéis mi pasado y mi presente. Sabéis que he cumplido siempre con mi deber, y que, no contento con hacer la unidad nacional, y con erigir con mi sudor y con mi sangre, el trono en que os sentais, mis hijos han sido siempre los primeros en defenderlo.

No tengo industria. Las pañerías de Segovia, las armas de Toledo, las harineras de Valladolid, el canal de Campos, todo ha desaparecido por designios de mi mala fortuna, que no por descuido de mi vigilancia y trabajo.

Mi vida de opulencia se ha trocado en anónimo martirio, y mis hijos no cuentan con otro apoyo que el de la agricultura.

Si para el bien general es precisa mi ruina, decretadla; pero acordaos de que Castilla, que está dispuesta á morir por España, no lo está á sufrir por los privilegios de una región.

Para venir á mi no habeis necesitado ajustar el hospedaje, que los hijos no regatean con su madre.

Considerad que no en todas partes, dentro de vuestro reino os tratan igual.»

Esto diría Castilla—la Castilla que sufre y calla—y esto sería muy conveniente que lo oyera el Rey.»

Por nuestra parte solo añadiremos que como castellanos protestemos también del proyecto sobre admisiones temporales, esperando que seremos secundados por cuantos habitan esta hidalga tierra y nos consta que lo hemos sido

ya por nuestra Excm. Diputación provincial, la cual dirigió ayer telegramas á los diputados á Cortes uniendo su voto al de las Diputaciones castellanas en demanda de que no llegue á ser ley proyecto tan ruinoso para los intereses agrícolas de Castilla.

RUSIA Y JAPÓN

De la *Correspondencia de España*:

La Agencia rusa recibe nuevos telegramas, dando detalles del último bombardeo de Port-Arthur.

Un proyectil disparado por el acorazado ruso *Retvizan* ha causado graves averías en un crucero japonés.

El fuego constante de la batería número 2 de la plaza hizo blanco varias veces en un acorazado y un torpedero japoneses, causando en ambos averías de consideración.

El bombardeo de los barcos japoneses solo ha producido desperfectos insignificantes en las baterías de la plaza.

La ciudad no ha sufrido absolutamente nada.

Otro telegrama de San Petersburgo da cuenta de un despacho enviado de Port-Arthur por el Estado Mayor de Marina.

Dícese en este despacho, que los cruceros rusos salieron á hacer un reconocimiento en aguas de Port-Arthur durante la tarde de ayer regresando por la noche sin haber vuelto á ver la escuadra japonesa.

—El *Herald* en su edición de París publica un despacho de Pekín asegurando que China sigue enviando tropas á la frontera Oeste de la Mandchuria, donde tiene ya 80.000 hombres armados y equipados á la europea.

LA DESESPERACION DE UN PERIODISTA

En un periódico dominicano, encontramos el siguiente artículo, que puede tener aplicación á todos los periodistas, porque expresa admirablemente las amarguras de la profesión.

Dice así:

«Si se pone mucho material sobre política; los suscriptores se borran, porque están hastiados de política; dejan la suscripción porque el periódico es insipido y pesado.

Si se publican muchas noticias, el público se disgusta porque dicen que son mentira; si se omiten, los lectores dicen que se suprimen para ocultar al pueblo la verdad.

Si se ponen chascarrillos y gacetillas jocosas, dicen que uno es un payaso; si se emiten, aseguran que el periodista es un viejo fósil que huele á sacristía.

Si se publican artículos originales, dicen que no valía la pena de ocupar espacio con ellos, habiendo tanto bueno que escribir.

Si se copian, dicen que uno escribe con pluma de ganso.

Si se ataca á una colectividad ó á un personaje me llaman grosero; si alabo, manejador de incensario, parcial y vencido.

Si inserto algún artículo agradable á las señoras, muchos hombres echan pestes contra el periódico por superficial é insulso.

Si se dejan las variedades, se borran los suscriptores porque carecen de amenidad.

Si hablo bien del Gobierno, dicen que no puedo hacer otra cosa; y que estoy buscando un empleo; si mal, me llaman traidor y enemigo del orden público.

Si escribo en sentido liberal, me califican de demagogo; si en sentido conservador, de retrógrado y ultramontano.

Si voy á la iglesia me tachan de hipócrita; si no voy, de ateo, y dicen que mi periódico es indigno de entrar en casas de gentes virtuosas y lo excomulga el cura.

Si aplaudo un acto, me llaman pastelero; si le censuro, me tratan de villano.

Si permanezco siempre en mi oficina, dicen que soy demasiado orgulloso para mezclarme con la gente; si visito, me califican de intruso, preterdiente y holgazán.

Si pago puntualmente mis cuentas, dicen que estoy haciendo rico á expensas del público; si no las pago entonces dicen que soy un tramposo y deshonesto.

¡Que vengán los críticos á hacerlo mejor! Mientras tanto, les dejo con gusto el camino

expedito, y me suicido para librarme de tantas calamidades.»

PARA LOS OBREROS

	Pesetas.
Suma anterior.....	5.939 25
El Director de la Cárcel.....	3 »
Los presos en la misma.....	3 10
D. Juan Antonio Vinuesa.....	25 »
<i>Forastero.</i>	
D. Manuel Silvela.....	100 »
Suma y sigue.....	6.070 35

La Delegación de Hacienda.

CAMBIO DE LOCAL

Mucho habíamos hablado de las pésimas condiciones en que se encontraban instaladas las oficinas de la Delegación de Hacienda y su anejo (en edificio) el Gobierno civil, por constarnos que aquel inmundo edificio que allá en el siglo XIII fué señorial morada y obligado baluarte del célebre adalid y aguerrido caudillo de las huestes de Avila, Esteban Domingo, estaba ya amenazando, no ruinas, por que ruinoso hace ya tiempo que dió señales de ello, sino amenazando enterrar entre sus escombros históricos á los empleados que sirven en la llamada «casa de las oficinas». Como casi siempre las reclamaciones hechas por anteriores Delegados habían resultado siempre infructuosas y este como otros muchos edificios conminados con la ejecución de la piqueta, gozaban de la impunidad á costa de poder cualquier día aplastar á un centenar de hombres.

Hoy podemos decir con gran regocijo que gracias al interés que desde el primer momento se tomó por el asunto que nos ocupa el actual Delegado de Hacienda D. Gustavo Alvarez y venciendo grandes dificultades, ha podido conseguir la correspondiente autorización del ministro de Hacienda para que, á la mayor brevedad, se trasladen las oficinas á otro local que reúna condiciones adecuadas, á cuyo efecto se publicará en el próximo número del *Boletín oficial*, un concurso para que los propietarios de la población presenten proposiciones de local, condiciones, sitio y precio de arrendamiento.

Excusamos encomiar las grandes ventajas que este asunto reporta á esta capital, precisamente en ocasión tan precaria para la clase obrera, pues de una ú otra forma que se verifique el traslado de las dependencias de Hacienda, siempre habrá que hacer modificaciones en el nuevo local que tome y sobre todo se tendrá que demoler el antiguo palacio de Esteban Domingo.

NOTICIAS

El próximo domingo tendrá lugar en el Ayuntamiento la subasta para las obras de alcantarillado en la calle de Cobaleda.

La mencionada subasta se verificará en tres lotes bajo el tipo de pesetas 11,50 el metro lineal.

La Comisión provincial ha acordado celebrar subasta para la impresión de las listas electorales de la provincia en el corriente año, pudiendo presentarse las reclamaciones que se juzguen oportunas, en el plazo de ocho días á contar desde el de ayer.

NOTABILIDAD CIENTÍFICA

Por estar fundados en los últimos adelantos científicos, producen siempre buenos resultados los nuevos procedimientos de curación empleados por el especialista en garganta, nariz y oídos D. Alfredo Gallego. La sordera, tisis laríngea y lupus, enfermedades consideradas generalmente incurables, no lo son muchas veces tratadas por este especialista, el que ha conseguido, dedicándose durante treinta años al estudio de su especialidad, dominarla por completo.

Para conseguir la curación del ozena (fetidez de aliento) su tratamiento es el único de resultados seguros.

Las deformidades nasales (nariz chata y

aplastada) las corrige fácilmente. Por medio de inyecciones hipodérmicas de una especie de tejido celular artificial y un masaje apropiado, modela la nariz como si fuera de cera, dándole forma conveniente, sin que nadie pueda adivinar después la operación practicada. Por análogo procedimiento corrige las deformidades de la cara con pérdida de tejidos por traumatismo ó enfermedades. Consulta, San Bernardo, 18 duplicado, Madrid.

-26-

El día 27 del corriente, á las doce de su mañana y en el salón de sesiones del Ayuntamiento, celebrará junta general la Sociedad de Seguros de incendios de Avila, á la cual hemos sido invitados galantemente por el Director, nuestro estimado amigo, D. Antonio Prieto. Agradecemos mucho la atención.

Se encuentra enfermo de algún cuidado e virtuoso sacerdote Sr. Conde. Hacemos votos por su pronta mejoría.

Ha sido destinado á presidir la comisión liquidadora de los cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, el coronel de esta reserva don José de la Garmilla, habiéndose nombrado para sustituirle á D. Antonio Escudero.

El día dos de Abril próximo y hora de las doce, tendrá lugar en las oficinas de la Casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta capital, calle del Duque de Alba, la venta en pública subasta de las armas y herramientas recogidas por la fuerza de esta provincia á los infractores de las leyes de caza y montes.

La ciática y el reumatismo articular se curan irremisiblemente con las inyecciones hipodérmicas de suero oxigenado, que en la Clínica abierta al público en las Aguas Oxigenadas del Retiro están logrando éxito realmente prodigioso.

Se remiten á provincias los aparatos inyectoros. Pídanse más detalles.—Directores de las Aguas Oxigenadas.—Retiro—Madrid.

De Real orden se ha dispuesto que por los presidentes de las Diputaciones y de los Ayuntamientos se autorice á los Arquitectos provinciales y municipales que deseen concurrir á las sesiones del Congreso Internacional de Arquitectos, para ausentarse de su residencia oficial desde el día 6 al 13 de Abril próximo venidero, plazo señalado para que aquellas se verifiquen.

Hoy, mañana y pasado se celebrarán grandes conciertos en el café Pepillo, que seguramente estarán tan concurridos como los anteriores.

A los 20 años de edad ha fallecido en la Coruña D. José Pascual, hijo de nuestro estimado amigo el Director que fué de la Academia de Administración militar, D. Adolfo Pascual.

Reciba la familia nuestro más sentido pésame.

CAMINO VA DE LA FUENTE...

En lindísimos versos nos cuenta Antonio Palomero la vieja historia de la niña y el cántaro, con el título que encabeza estas líneas. En el mismo número de *Blanco y Negro* hay cuentos de Sellés y López Roberts, dibujos de Sala, García y Ramos, Muñoz Lucena, Varela, García y Rodríguez, Regidor, Sancha, Arija y Xaudaró, completísimas informaciones de los últimos sucesos, y cuatro planas dedicadas á la gente menuda con un nuevo concurso y otras muchas curiosidades.

De Real orden ha sido desestimada la instancia presentada al Ministro de la Gobernación por el Secretario de la Diputación y Contador de fondos provinciales de Avila en suplica de que se hagan extensivos á todas las Diputaciones los principios que sirven de fundamento á la Real orden de 17 de Febrero último, y, en su virtud, se declare con derecho á haber pasivo á los Secretarios, Contadores y familias que reúnan los años de servicios que determinan las disposiciones legales, así como

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPANIA y principales farmacias.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 273, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

también que son acumulables los prestados en distintas Corporaciones y al Estado en destinos de Real orden, si bien se reconoce que, con arreglo á las disposiciones reglamentarias citadas, las Corporaciones son las únicas competentes para declarar y reconocer los derechos de jubilación que afectan á todos sus funcionarios.

El estómago se cura con *Perla Estomacal*. Con dos cajas han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlcera del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin encontrar con ello más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen.

Caja 3,50 pesetas (antes 10 reales), por un real más la remite *R. Fernández, Sacramento, Madrid* y principales Farmacias.

En el tren mixto de ayer salió para Madrid, la distinguida señora de nuestro estimado amigo D. Isidro Benito Lapeña.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Diego Alvaro, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas.

También se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Sanchidrián.

El *Boletín oficial* de ayer publica el siguiente anuncio de la Delegación de Hacienda en esta provincia.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la carpeta número 1.929 de Intervención, de intereses de capitales nominales de inscripciones del 80 por 100 de Propios, correspondientes á los semestres de 1.º de Julio de 1874 á 1.º de Enero de 1877, importante 6.086 reales 90 céntimos en papel para su conversión, procedentes de la inscripción número 94.771 perteneciente al Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros de esta provincia y presentada por los señores Magdaleno y Sarachaga; se anuncia al público por medio de este periódico oficial á fin de que transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, quede nulo y sin ningún valor.

También inserta una relación de los com-

pradores de bienes, desamortizados cuyos pagarés deben de realizarse en el día de su vencimiento.

En ella figuran los Ayuntamientos de Lanzahita, San García de Ingelmos y Piedralaves.

LA FLOR DE CASTILLA POSTRE DEL DIA

Pastelitos de salmón, empanadas de sardinas, pasteles de Vigilia, tortitas de almendra y yema.

BOLETÍN DEL DIA

Registro civil.—Día 23.—Nacimientos Amador Cardillo y Rodríguez.
Defunciones Francisca Quintas Fernández.

Consumos.—Recaudación del día 23.—61747 pesetas.

Mataadero público.—Día 23.—Se sacrificaron dos cerdos y una ternera con un peso de 207 kilogramos devengando un arbitrio de 10'62 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicio oral.

Día 26.—Causa procedente del juzgado de Arenas, contra Juan Fernández, por disparo. Abogado, Sr. Lafarga.

Liedo. Calandria.



Madrid 24

DEL INTERIOR

Precauciones.

Adóptanse por el gobierno precauciones para mañana, día en que los republicanos conmemoran la celebración de la Asamblea del año pasado.

Con el Rey.

Los diputados catalanes han cumplimentado en el día de hoy á S. M. el Rey.

Desanimación.

La sesión del Congreso de esta tarde se halla muy desanimada.

Suspensión de sesiones.

El Sr. Maura que ha faltado á la Presidencia, estuvo en Palacio, sometiendo á la firma del monarca el decreto de suspensión de sesiones.

El tifus.

Se ha convocado á la Junta de Sanidad, con objeto de adoptar medidas para combatir la invasión del tifus.

DEL EXTRANJERO

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Repitiendo.

Telegramas de Londres aseguran que la escuadra japonesa vuelve sobre Port-Arthur preparándose para bombardear de nuevo la plaza. Con tal motivo dicen que se han repuesto los fuertes rusos de nuevos armamentos bélicos; y se han aumentado las guarniciones que los defendían.

Se cree que en el caso de un choque no saldrían muy ventajosos los japoneses en el ataque, á pesar de haberse arreglado los barcos de las averías sufridas en el anterior encuentro.

Colisión.

En Corea ha tenido lugar una fuerte colisión entre los soldados rusos y los naturales del país, perdiendo treinta y cinco de aquellos y diez y siete de éstos.

Débase esto á excitaciones de los japoneses, que por todas partes tratan de suscitar dificultades en la campaña, á fin de poder dividir las fuerzas de los rusos.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 24 de Marzo de 1904

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 48 á 49 rs. fanega.
- Centeno, de 36 á 37.
- Cebada, de 28 á 29.
- Algarrobas, de 37 á 38.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 18 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 17 1/2.
- Idem de 1.ª P. á 17.
- Idem de 2.ª P. á 15'50.
- Salvados de 8 á 10 reales arroba según clase.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 23
Mercado encalmado.

Precios flojos.
Vendióse trigo de Medinaceli y Jadraque á 49 reales las 94 libras y de Sanchidrián á 50.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas que se pagaron á 49 reales.

En los Generales 50 fanegas de trigo á 49 reales.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 47'50 reales las 94 libras.

Medina del Campo (Valladolid.)

Hoy han entrado 80 fanegas de trigo, vendiéndose de 48 á 48'50 reales las 94 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 26.—San Braulio.

Día 27.—Domingo de Ramos.

Gentes.

En la S. A. I. Catedral la Misa solemne será después de Tercia y acabada Nona será la de la Feria, en que predicará el Sr. D. Julián Camarero, Sacristán mayor de la misma, y después vísperas, terminadas las cuales se hará la Adoración solemne de la Cruz, llamada vulgarmente El Pendón.

En las parroquias los cultos de cuaresma.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las nueve otra y en ésta, el mes de San José. A las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Santa, Misa á la Virgen y en ésta Salve solemne á las seis.

En San Pedro fiesta á la Virgen de los Dolores terminando el Septenario. Después Felicitación Sabatina.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Buen Parto en San Pedro.

Domingo.—En la S. I. Catedral los oficios del día siendo de Pontifical la Bendición, distribución y Procesión de Ramos. Asiste el Excmo. Ayuntamiento. Las vísperas por la tarde.

En las Parroquias y conventos la Bendición de Ramos con solemnidad.

En las Reparadoras los cultos que ayer, y en las Adoratrices los de costumbre como domingo: por la tarde.

En San Pedro y San Juan viacrucis.

En San Antonio á las tres viacrucis y luego los ejercicios de mes de la V. O. T. de San Francisco.

En la Soterraña y Santo Tomás el Rosario.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Socorro en Santiago.

AVILA—Tipografía de Sres. J. de A. Jiménez.

— 116 —

la situación angustiosa á que les ha reducido la guerra, entendiéndose solo con D. Emilio Aguinaldo por medio del excelentísimo Sr. D. Pedro Alejandro Paterno.»

La décima dice: «En el caso de que fuere violada alguna de las precedentes cláusulas, quedará sin efecto alguno cuanto en todas ellas se estipula.»

Y se acabaron las cláusulas. ¿Cuál es la cláusula que se ha infringido?

Acabadas las cláusulas, dice: «En testimonio de que el excelentísimo señor capitán general D. Fernando Primo de Rivera, en nombre y representación del Gobierno de S. M., y el Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, en nombre de D. Emilio Aguinaldo, se obligan en los términos y forma expresados, firman la presente acta, de que se extienden tres ejemplares, de los cuales uno se remitirá al ministerio de la Guerra; otro quedará en la Capitanía general de Filipinas para constancia y efectos, y otro se dará al árbitro excelentísimo Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, dejando consignado dicho señor, en nombre de sus representados, que esperan confiadamente del previsor Gobierno de su majestad que tomará en cuenta y satisfará las aspiraciones del pueblo filipino para asegurarle la paz y bienestar que merece.» (El Sr. Lletget: Ahí está.) ¡Ah! ¡Ese es el

apoderado de los insurrectos, expone sus aspiraciones y deseos, en los cuales, lo que más se acerca á aquella imaginaria cláusula que supone infringida por España, es hablar, y voy á leer las palabras literales, de que: «sus exhortaciones (las de Paterno á los insurrectos) y trabajos no han sido estériles, puesto que al cabo de largas discusiones, inspirándose los referidos jefes en idénticos sentimientos de concordia y en su acendrado amor patrio, manifestáronle, comprendiendo que el estado de guerra retrasa la implantación de reformas beneficiosas en vez de apresurarlas, y confiando en el espíritu liberal y expansivo del Gobierno de S. M. y de su ilustre representante en estas islas, iban á cesar en su hostilidad, etcétera.»

Esos son los deseos que expresó el señor Paterno en el preámbulo.

Y toma la palabra el gobernador general y dice: «Acogida con beneplácito por el Excmo. Sr. general en jefe la proposición formulada por el Sr. Paterno, concretó éste los deseos de sus representados que, ante todo, desean para llevar á cabo su misión que se asegure la suerte de los que depongan las armas en aras de la patria, eximiéndoles de toda pena y facilitándoles los elementos indispensables para la vida en territorio nacional ó extranjero; y considerando atendibles estos deseos é inaceptables otros, después de

— 113 —

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4.º INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	75 15	»	»
» E de 25.000 »	75 15	»	»
» D de 11.500 »	75 15	»	»
» C de 5.000 »	75 75	»	»
» B de 2.500 »	75 75	»	»
» A de 500 »	75 75	»	»
» (y II) 100 y 100 »	75 90	»	»
En diferentes series.....	75 80	»	»
5.º AMORTIZABLE			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	94 95	»	»
» E de 25.000 »	94 95	»	»
» D de 12.000 »	95 00	»	»
» C de 5.000 »	95 15	»	»
» B de 5.000 »	00 00	»	»
» A de 500 »	95 80	»	»
En diferentes series.....	95 20	»	»
(CARPETAS PROVISIONALES)			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	»	»	»
» E de 25.000 »	»	»	»
» D de 12.000 »	»	»	»
» C de 5.000 »	»	»	»
» B de 5.000 »	»	»	»
» A de 500 »	»	»	»
En diferentes series.....	»	»	»
Acciones del Banco de España.	472 00	»	»
Idem de Tabacos.....	417 00	»	»
Cambios sobre el Extranjero.			
Paris, 89'10.—Londres, libra esterlina, 85'00.			

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigestálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás me-

dicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas, y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor,

inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América. -8-

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA LOS ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, INCENDIO Y PEDRISCO

CAPITAL SOCIAL: 300,000 PESETAS ELEVALES A 1,000,000

PRIMAS EN CARTERA 85,527 PESETAS

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

Delegado en esta provincia: SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12, AVILA—SE SOLICITAN AGENTES

LA BENDICIÓN APOSTOLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pio X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, propósito para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro 10 ptas.

» color 12 »

Los que desean obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

NO MAS TOS

REMEDIO INFALIBLE

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones del aparato respiratorio en que el síntoma tos es un tormento, se curan y alivian siempre, desde el primer día con el maravilloso Jarabe balsámico á base de bromoformo y clorhidrato de heroína del Dr. E. Villegas, de Córdoba, reconocido por todos los Médicos como el mejor y único remedio. Alivio admirable en los tuberculosos.

Variación con bromoformo, heroína y fenocola destinada exclusivamente á la TOS FERINA. Pídase en Farmacias y Droguerías.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
1 MIL PESETAS.

El que presenta CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y O. Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Cápsulas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Bayona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo sus efectos sobre todos sus enfermos. Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Píno, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipado su valor.

VIAJES RAPIDOS A BUENOS AIRES

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

(Mala Real Inglesa.)

COMPANIA DE VAPORES PAQUETES CORREOS REALES INGLESES

Express directo (sin escala en el Brasil) á Montevideo y Buenos Aires. El lujoso y magnífico vapor correo de 6.000 toneladas de registro y 7.500 caballos de fuerza nombrado «DANUBE» que se halla destinado á hacer el nuevo servicio EXPRESS entre Londres, Montevideo y Buenos Aires, tocará en el puerto de BILBAO el día primero de Abril y admitirá carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase para los mencionados puertos y los de Rosario, etc.

Camarote de primera clase con cuarto de baño y ventiladores eléctricos; cocina esmerada. Hay una magnífica biblioteca para uso «gratis» de los pasajeros. Se publica un periódico á bordo. Este vapor lleva una orquesta para solaz y entretenimiento de los pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE Y GOBEO, Plaza Circular, 3.—Teléfono 404.

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membrates, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

conferenciar ambos interlocutores, el capitán general acuerda lo siguiente...

De modo que el capitán general no halla conforme ni razonable más que los deseos de indulto y de subsidios para vivir en territorio nacional ó extranjero en virtud de las circunstancias en que estaban colocados los enemigos, rechazando como inaceptables los otros deseos.

Todo esto es el preámbulo, y luego vienen las cláusulas, que irán al Diario, ó irá el convenio entero porque no hay motivo ninguno para mutilar nada de esto, que no leo íntegramente por no fatigar la atención de la Cámara. La cláusula primera dice, que «D. Emilio Aguinaldo, en su calidad de jefe supremo de cuantos actualmente permanecen en abierta hostilidad en la isla de Luzón contra el Gobierno legítimo y D. Mariano Llanera y D. Baldomero Aguinaldo, que ejercen también mandos importantes sobre las fuerzas aludidas, deponen su actitud hostil, rindiendo las armas que esgrimen contra la patria, y se someten á las autoridades legítimas, reivindicando sus derechos de ciudadanos españoles filipinos que desean conservar.

Como consecuencia de esta sumisión, se obligan á presentar á cuantos individuos les siguen actualmente, y á cuantos les reconocen por jefes y obedecen sus órdenes.

La cláusula segunda regula la entrega de las armas.

La cláusula tercera trata de la presentación de los que no estén en el núcleo mismo de los que pactan, exceptuando á los extranjeros y desertores peninsulares, de los que se trata en otra cláusula.

La cláusula cuarta dice que todos los que se acogan á estas cláusulas serán indultados y comprendidos en una amplia amnistía.

La quinta habla de la situación que tendrán los desertores del Ejército que estén entre los insurrectos.

La sexta de la situación de los peninsulares y extranjeros que estén con los insurrectos, para quienes, naturalmente, el pacto era mucho más severo.

La séptima habla de las partidas ó grupos que sin estar bajo las órdenes de Aguinaldo, quieran acogerse á este pacto.

La octava trata de las partidas ó grupos que no se presenten, diciendo que serán tratados con todo el rigor de las armas.

La novena dice así: «El excelentísimo señor capitán general facilitará» (porque hasta ahora y habéis visto que las cláusulas se refieren principalmente á la rendición de los rebeldes); «facilitará los necesarios elementos de vida á los que se presenten antes de la fecha que señala la cláusula segunda, en vista de